

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177

BILBAO NÚMERO 7

EDICTO

Don Francisco Lurueña Rodríguez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en autos pieza ejecución número 175 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don José Antonio Martín Olivera, contra “Maderas Marco-sa, Sociedad Anónima” y “Maderas Zubieta, Sociedad Limitada”, sobre ejecución, se ha dictado la siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

Autoridad que ordena citar: letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 7 de Bilbao (Bizkaia).

Asunto en que se acuerda: pieza ejecución número 175 de 2014.

Persona a la que se cita: “Maderas Zubieta, Sociedad Limitada”, ejecutada.

Objeto de la citación: comparecencia incidental.

Lugar en que debe comparecer: en la oficina judicial de este Juzgado, sito en calle Ba-roeta Aldamar, número 10, planta sexta, 48001 Bilbao.

Día y hora en la que debe comparecer: el 19 de abril de 2016, a las diez y treinta horas.

Prevenciones legales

A los interesados que no comparezcan injustificadamente se les tendrá por conformes con lo acordado por los comparecientes.

Asimismo, si existe acuerdo, el letrado de la Administración de Justicia establecerá por medio de decreto los términos de la Administración Judicial en consonancia con el acuerdo. Para la resolución de los extremos en que no exista acuerdo o medie oposición de alguna de las partes, si pretendieren practicar prueba, se les convocará a comparecencia ante el Tribunal que dictó la orden general de ejecución, que resolverá, mediante auto, lo que estime procedente sobre la Administración Judicial. Si no se pretendiese la práctica, se pasarán las actuaciones al Tribunal para que directamente resuelva lo procedente.

En Bilbao (Bizkaia), a 19 de febrero de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que le sirva de citación a “Maderas Zubieta, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao (Bizkaia), a 19 de febrero de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/7.671/16)

